MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA
NIT: 901.541.256-8

Lugar, fecha: Neiva, 05 MAR 2026 Acta No. 00337061

Intervienen
MY. EDWIN PRIETO SALAZAR
Director Cenac Neiva
SV. DUARTE OCHOA ANDERSON
JEFE DE ARCHIVO y/o quien haga sus veces.
Supervisor Contrato
MAXI MILENA CONTRERAS VILLALOBOS
Representante Legal suplente de la empresa COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE MATERIAL MEDICO S.A.S

Asunto:
ACTA DE INICIO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 111-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2026 DENTRO DE LA INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA **113-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2025**, CUYO OBJETO ES EL **"SUMINISTRO DE TIRILLAS REACTIVAS Y LANCETAS PARA LA TOMA DE GLUCOMETRÍA, PARA LOS USUARIOS ADSCRITOS A LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR No. 12 ESMBAS09 Y SUS SATÉLITES CENTRALIZADOS UBAM BIMAG, UBAM BIPIG Y ENFERMERÍA DEL BITER PARA LA VIGENCIA 2026".**

En la oficina del Director de la Central Administrativa y Contable Neiva, se reunió: la señora **MAXI MILENA CONTRERAS VILLALOBOS,** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 136.067.723 de Neiva, Representante Legal de **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE MATERIAL MEDICO S.A.S,** con Nit. 901047524-9 y el señor **SV. DUARTE OCHOA ANDERSON** JEFE DE ARCHIVO y/o quien haga sus veces, en calidad de supervisor de la aceptación de oferta, una vez revisados los documentos ordenados para la ejecución de la aceptación de oferta y en cumplimiento a lo ordenado por el Articulo 41, Inciso 2° de la Ley 80 de 1.993 modificada por la Ley 1150 de 2.007 Articulo 23 y Decreto 1510 de 2.013; se procede a: prevenir al Contratista que debe dar estricto cumplimiento al objeto de la aceptación de oferta y a los plazos determinados en el mismo, de conformidad a las obligaciones adquiridas al rubricar la aceptación de oferta y a dar por iniciado la ejecución de la aceptación de oferta en mención.

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada y en constancia firman los que en ella intervienen.

MAXI MILENA CONTRERAS VILLALOBOS
C.C 136.067.723 de Neiva-Huila.
R.L. COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE MATERIAL MEDICO S.A.S
NIT- 901047524-9
Contratista

SV. DUARTE OCHOA ANDERSON
JEFE DE ARCHIVO y/o quien haga sus veces
Supervisor del Contrato

MY. EDWIN PRIETO SALAZAR
Director Cenac Neiva

Elaboro PS. Any Luz Vargas Valdes
Abogada CENAC NEIVA

Reviso: MY. Nixon Jair Cardona Gómez
Jefe de Contratación

Scanned with CamScanner